

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 113 111.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Julio del 2011.-

VISTO:

La nota de fecha 04 de Julio de la titular de la Asesoría General Tutelar de la Adjuntía de Menores, Dra Angeles Baliero de Burundarena,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración General y Financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que por Resolución AGT N° 107/2011 se concedió licencia por ejercicio de otro cargo a la Dra. Monica Roman, para prestar funciones como Secretaria Letrada en la Defensoría General a partir del 01 de Julio del 2011, quien ocupaba el cargo de Prosecretaria Letrada en esa Adjuntía.-

Que de acuerdo a lo antedicho se propone a la Dra. Milagros Pierri Alfonsin para cumplir funciones como Prosecretaria Letrada de esa Adjuntía de Menores mientras dure la licencia de la Dra. Roman.-

Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, se ha tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño profesional del agente.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires




Que en la Ley 3753/2010 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1903 de Ministerio Público.

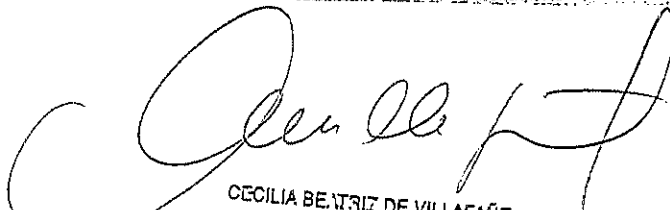
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo Nº 1. – Designar a la Dra. PIERRI ALFONSIN, Milagros (Legajo Nº 2032) como Prosecretaria Letrada, a partir del 01 de Julio y mientras dure la licencia por ejercicio de otro cargo de la Dra. Monica Roman en la Defensoria General.-

Artículo Nº 2. –Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.


Laura Cristina Witsa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REC. Nº 113/11
XVI
210
7/7/11


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES